

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4509 HUELVA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia

Primero.-Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 14/2009, referente al concursado Blok de Eventos, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 marzo de 2011, a las 13:30 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

Segundo.-Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Blok de Eventos, S.L., admitidas a trámite.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Huelva, 14 de diciembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110007899-1